

REPUBLICA DE COLOMBIA

EXPOSICION

DEL

PODER EJECUTIVO

AL

CONGRESO DE 1917 Y DOCUMENTOS
SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE ARAUCA



M 459 Pza 19

Ej 2

BOGOTA
IMPRESA NACIONAL
1917

REPUBLICA DE COLOMBIA

EXPOSICION

DEL

PODER EJECUTIVO

AL

CONGRESO DE 1917 Y DOCUMENTOS
SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE ARAUCA



BOGOTA
IMPRESA NACIONAL
1917

Honorables Senadores y Representantes:

En el mes de diciembre de 1914 algunos de los revolucionarios que se habían refugiado en Arauca, huyendo de Venezuela, se constituyeron en cuadrilla de malhechores que amenazaba constantemente a las personas y propiedades en los territorios de Colombia y Venezuela y en la frontera que divide a las dos Repúblicas, cometiendo toda clase de depredaciones, hasta que, perseguidos por fuerzas de la Policía de fronteras y de la nacional, fueron capturados los principales cabecillas con la mayor parte de sus compañeros, y entregados a la Justicia ordinaria para que los juzgara. El proceso cursa en el Juzgado Superior de Tunja, y en la Penitenciaría de aquella ciudad se hallan los sindicados, porque con motivo de los últimos acontecimientos de Arauca, y de haberse descubierto que los mencionados presos preparaban la fuga, seguramente con el fin de cooperar en la nueva cuadrilla que se formó en diciembre último, hubo que trasladarlos de Santa Rosa de Viterbo a Tunja. A estos encarcelamientos alude probablemente Humberto Gómez en su proclama política de 4 de enero del corriente año; los califica de ilegales y los toma como justificación de sus atentados, lo cual muestra que la nueva cuadrilla, encabezada por él, era reorganización de los restos de la primera y que una y otra tuvieron los mismos propósitos y fines.

El Comisario de Arauca, General Esteban Escallón, promovido a ese empleo después de haber desempeñado por algún tiempo el de Jefe de la Policía de fronteras acantonada en aquellos lugares, disponía de la fuerza que él mismo había juzgado necesaria para guardar el orden en el territorio; pero, hombre sereno y valeroso, se excedió en confianza, y para perseguir partidas que merodeaban en el territorio de su mando, a pesar de advertencias que se le hicieron, envió a la llanura la mayor parte de la fuerza de que disponía, en los últimos días del año que expiró, conservando en el lugar, donde se le acechaba, unos pocos hombres, que en la sorpresa tampoco le dieron ayuda efectiva, y así, cumpliendo con su deber como soldado de la autoridad, pereció defendiéndose de los malechores que lo atacaron.

El cabecilla de los cuadrilleros, que de esa suerte dio el asalto, hizo luégo llamamiento a las armas; saqueó las arcas públicas; sustituyó empleados; redujo a prisión a los que no le acompañaban, para extorsionarlos con amenazas de muerte, a la vez que se cometían latrocinios y violencias de toda especie contra las personas, y se excitaba a los habitantes del Llano y aun de toda la República a levantarse contra el Gobierno y las autoridades constituídas.

Antes de esos sucesos se había tenido conocimiento, por informe del Alcalde de Orocué, que en Cravo Norte existía una cuadrilla de malhechores, compuesta, según se afirmaba, de venezolanos asilados en esa región, lo cual motivó el siguiente telegrama:

*«República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 4ª,
Justicia—Urgente—Número 811—Bogotá, 9 de diciembre
de 1916.*

«Comisario Arauca (vía Cúcuta u Orocué).

«Alcalde Orocué da cuenta de que en Cravo Norte existe cuadrilla malhechores y afirma que son asilados venezolanos y que cometen diversos crímenes. Conductor correo solicita auxilio. Sírvase averiguar hechos, dictar a la mayor brevedad

posible medidas que el caso requiere e indicar si es necesario envío fuerzas.

«ABADÍA MÉNDEZ»

El Comisario contestó lo siguiente:

«Comisaría Especial—Número 172—Acauca, 27 de diciembre.

«Ministro Gobierno—Bogotá.

«Honor informar Su Señoría, en respuesta telegrama 811, de 9 de diciembre, que informes Alcalde Orocué no exactos. A fines mes pasado hubo algún desorden fuera de la población de Cravo, causado por asilados venezolanos; autoridad salió a contenerlos y al intimarles prisión, uno de ellos disparó e hirió muerte un acompañante Alcalde, quien no pudo aprehenderlos. Inmediatamente fui informado, despaché comisión, la cual llegó a Cravo 4 corrientes, donde encontró detenido correo encomiendas por enfermedad conductores. Comisión recibió orden prestar auxilio y encomiendas llegaron ésta sin novedad. De manera que no es cierto que conductores correo hayan pedido auxilio. Rumórase que levantaránse partidas que uniránse con propósito robar bestias, desollar ganado, lo cual ha producido alguna alarma. A pesar de no disponer de bestias ni monturas, he hecho esfuerzos para mantener Comisión permanente en sabanas. Ayer salió una y mañana sale otra a órdenes Capitán Compañía, dirección Cravo. Juzgo necesario aumentar guarnición a 70 hombres y de urgencia envío de 20 a Cravo, con Oficial, vía Villavicencio.

«Servidor, Estéban Escallón

«NOTA—Los anteriores telegramas traían el número 172 solamente, y fecha 28, la que cambié para poderles dar curso, conforme Decreto sobre franquicia.

«Oficina Orocué»

Esta respuesta se recibió en enero, cuando ya estaba en poder de la cuadrilla la ciudad de Arauca, de lo cual la primer noticia que se tuvo fue dada por el Cónsul de Colombia en San Cristóbal, quien dirigió el siguiente telegrama:

«Urgentísimo—San Cristóbal, 3; Cúcuta, 3 de enero de 1917

«Presidente, Exteriores, Guerra y Gobierno—Bogotá.

«Al amanecer de hoy, partida armada a órdenes Humberto Gómez, colombiano, tomáronse Arauca. Comisario Especial preso y herido, salvándose comisión al mando del Capitán Santos, quien recorría por las sabanas. Armas y municiones Policía Nacional en manos asaltantes, quienes victoreaban partido liberal. Tren gubernativo preso y varios muertos y heridos. Situación excesivamente delicada; necesitase pronto apoyo al resto de Policía en comisión. Seguiré informando.

«Servidor—Cónsul, ABRAHAM MONTOYA

«NOTA—Fechado el 30 de diciembre en Amparo.

«Auténtico—*Aragón*»

Análogas comunicaciones se recibieron luégo del Gobernador de Boyacá y de otras autoridades de ese Departamento y de el del Norte de Santander, así como de particulares pertenecientes a diversos partidos políticos, circunstancia esta última que hizo ver desde un principio que el movimiento no tenía otro carácter que el propio de una cuadrilla de malhechores.

El Gobierno debía, pues, cumplir lo dispuesto en el artículo 33 del Acto legislativo número 3 de 1910, y al efecto, expidió el siguiente Decreto, que el Consejo de Estado consideró fundado:

«DECRETO NUMERO 42 DE 1917

«(9 DE ENERO)

por el cual se declara turbado el orden público en la Comisaría de Arauca y regiones aledañas.

«*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades constitucionales, y

«CONSIDERANDO

«Que la ciudad de Arauca, capital de la Comisaría del mismo nombre, fue asaltada el día 30 de diciembre del año próximo pasado por una cuadrilla de malhechores, la que, según informes oficiales, privó violentamente de la vida al Comisario, al jefe de la guarnición en ese día y a buena parte de la misma guarnición;

«Que la mencionada cuadrilla igualmente saqueó las arcas nacionales existentes en aquella población, puso fuego a los archivos de las oficinas públicas, apresó a empleados y ciudadanos pacíficos y ha ejercido todo género de extorsiones, con los cuales hechos y otros más, se ha desconocido el imperio de la Constitución y de la ley y turbado gravemente el orden público en aquella localidad y las vecinas de la región de los Llanos de Casanare;

«Que el restablecimiento del orden público y la consecución rápida de recursos y elementos para ello, exige la adopción de medidas que no se compadecen con los trámites exigidos por la Constitución y por las leyes en época normal,

«DECRETA:

«Artículo único. Declárase turbado el orden público en la Comisaría de Arauca y en la región de los Llanos de Casanare, perteneciente al Departamento de Boyacá y que forma

la Provincia de Nunchía y la comarca de Orocué, todas las cuales quedan en estado de sitio.

«Comuníquese y publíquese.

«Dado en Bogotá, a 9 de enero de 1917.

«JOSE VICENTE CONCHA

«El Ministro de Gobierno, MIGUEL ABADÍA MÉNDEZ—El Ministro de Relaciones Exteriores, MARCO FIDEL SUÁREZ. El Ministro de Guerra, SALVADOR FRANCO—El Ministro de Instrucción Pública, EMILIO FERRERO—El Ministro de Agricultura y Comercio, LUIS MONTOYA S.—El Ministro de Obras Públicas, JORGE VÉLEZ—El Ministro del Tesoro, PEDRO BLANCO S.—Por el Ministro de Hacienda, el Secretario encargado del Despacho, JUSTINIANO CAÑÓN.»

Con el propósito de reprimir el alzamiento se dispuso lo que era menester, y en primer lugar, la marcha de una fuerza a Arauca, en el menor término posible, eligiendo las vías de comunicación más apropiadas y obrando con la mesura que requieren las providencias encaminadas a alcanzar el restablecimiento del orden, sin agravar los perjuicios que ha causado su perturbación.

Por medio del Decreto número 59, de 11 de enero del corriente año, se nombró al señor General don Jesús García R. Jefe Civil y Militar de Arauca, quien sin demora siguió a su destino, previa la organización de alguna fuerza de voluntarios en las regiones vecinas del Llano, las que, por su conocimiento del territorio y por estar hechos a las asperezas e inclemencias de aquellas vías y climas, podían prestar eficaz contingente a las fuerzas militares y de policía que se movilizaban con el mismo fin.

Las facultades generales que se confirieron al Jefe Civil y Militar enviado a Arauca se determinaron en el Decreto siguiente:

«DECRETO NUMERO 67 DE 1917

(ENERO 13)

por el cual se dictan algunas providencias relativas al restablecimiento del orden público en la región de Casanare.

«*El Presidente de la República de Colombia,*

en uso de sus facultades constitucionales, y habida consideración del Decreto número 42 de 9 de enero del corriente año,

«DECRETA:

«Artículo 1º El Jefe Civil y Militar de la Comisaría de Arauca y de la región de los Llanos de Casanare, nombrado por Decreto número 59, de 11 del presente, queda investido de las siguientes facultades:

«1ª Organizar las fuerzas militares que sean necesarias para el restablecimiento del orden;

«2ª Nombrar los Jefes y Oficiales de las fuerzas que organice, dando cuenta al Gobierno de dichos nombramientos;

«3ª Dirigir las operaciones militares; y

«4ª Las demás que le delegue el Gobierno.

«Artículo 2º El personal y asignaciones de la Jefatura Civil y Militar de la Comisaría de Arauca y los Llanos de Casanare serán los siguientes:

«Un Jefe Civil y Militar de la Comisaría, con	\$ 500
«Un Secretario de la Jefatura, con	180
«Dos Generales, primeros Ayudantes Generales, cada uno con	180
«Dos Coroneles, segundos Ayudantes Generales, cada uno con	160
«Un Mayor, segundo Ayudante General, con	120
«Un Capitán, adjunto, con	100
«Un Teniente, adjunto, con	75
«Un Comisario Pagador, con	120
«Un Médico, con	120
«Un Capellán, con	120

Instrucción Pública, EMILIO FERRERO—El Ministro de Agricultura y Comercio, LUIS MONTOYA S.—El Ministro de Obras Públicas, JORGE VÉLEZ—El Ministro de Tesoro, PEDRO BLANCO S.—Por el Ministro de Hacienda, el Secretario encargado del Despacho, JUSTINIANO CAÑÓN.»

Las providencias militares que se adoptaron fueron únicamente las indispensables, y constan en el informe del Jefe encargado de restablecer el orden en el territorio de la Comisaría de Arauca y en la región de los Llanos de Casanare que forman la Provincia de Nunchía y la comarca de Orocué, pertenecientes al Departamento de Boyacá, como también se da cuenta en dicho informe del curso de los sucesos, hasta la ocupación de Arauca por las fuerzas del Gobierno y restablecimiento de las autoridades.

Por medio de los Decretos número 509, de 17 de marzo y 798, de 30 de abril del corriente año, se declaró restablecido el orden público en la Provincia de Nunchía y Orocué y en la Comisaría de Arauca, respectivamente. (*Diario Oficial* números 16050 y 16086).

Cuando se tuvo conocimiento en Arauca de la marcha de fuerzas nacionales que por vías diferentes concurrían con los elementos necesarios a ocupar la ciudad, y a la vez cerraban el paso a la cuadrilla, impidiéndole llevar a otros lugares la devastación, el cabecilla del movimiento envió un comisionado al Jefe Civil y Militar para pedir la celebración de un convenio, que suponía el indulto de los responsables de crímenes cumplidos en el territorio de la Comisaría. Consultado el Gobierno, se limitó éste a contestar que los sindicatos de delincuencia disfrutarían de las garantías que la Constitución otorga en tales casos; pero sin conceder una amnistía que tratándose de delitos comunes hubiera sido ilegal, y que, además, hubiera establecido un precedente nocivo. Al recibir esa respuesta los cuadrilleros, sabedores del número de las fuerzas en marcha, y de su avance, se dispersaron, pasando algunos de ellos a territorio venezolano.

El 8 de marzo se recibió por el Ministerio de Relaciones

Exteriores el telegrama que se transcribió al de Gobierno, procedente de la Legación en Caracas, que textualmente dice:

«... Esta Cancillería participame que según telegrama del señor Presidente de Apure, fecha 3 último, están detenidos en Guasdalito 19 colombianos y 18 venezolanos, todos comprometidos en los desórdenes de Arauca. Entre los colombianos figuran Humberto Gómez, Eloy Sánchez, doctor Luis Cuervo Osorio, Antonio María Ríos, Luis Pereira, José Losada, Arturo Vargas, Rafael Barros, Juan José Reyes, Carlos Julio Navarrera, Pedro Antonio Alvarez, Jesús N. Reyes, Joaquín Caballero, Antonio Medina, Clariso Robles y Ramón Jiménez.

Atento servidor, *Victor M. Londoño*»

El Jefe Civil y Militar de Arauca, a la vez que restablecía el régimen legal y restituía en sus cargos a los funcionarios investidos legalmente de ellos, en ejercicio de las facultades de funcionario de instrucción procedió a levantar el sumario en averiguación de los delitos cometidos por Humberto Gómez y sus compañeros, y ordenó la prisión de aquél y de éstos, como sindicados. El sumario fue entregado, junto con los presos capturados en Colombia, al Juez Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, y respecto de los detenidos en Venezuela, se pasó copia de las diligencias pertinentes de la información al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y se esperó la providencia judicial del caso para la solicitud de la extradición. De manera, pues, que los Jueces ordinarios conocen ya de esas investigaciones criminales, y aplicarán la ley, conforme resulte de autos.

Respecto de los gastos a que dio lugar la movilización de fuerzas, aparece del dato que suministra la Contabilidad, según informe del Ministerio del Tesoro, que en lo referente a la fuerza militar, aquellos ascendieron a \$ 51,000, y en lo tocante a la División de la Policía Nacional, sus gastos de material y de transportes en bongos, etc., ascienden en los

meses de enero a junio a \$ 9,178-23, fué de los ordinarios de personal. De las inversiones de fondos se presentan por los responsables las cuentas respectivas a la Corte del ramo, en la forma ordinaria.

Tales fueron las medidas especiales que el Gobierno dictó en ejercicio de facultad constitucional, que se redujeron a lo estrictamente necesario, sin que se suspendiera la vigencia de ley alguna, ni se modificaran las existentes, ni se crearan jurisdicciones extraordinarias para el juzgamiento y castigo de delincuentes, pues, como queda dicho, se llevó a conocimiento de los Jueces ordinarios la instrucción practicada para averiguar los delitos y sus responsables.

En cuanto a los denuncios que algunos de los sindicatos hicieron posteriormente por atentados de grupos de fuerza armada en el Llano, con posterioridad a la ocupación de Arauca por las autoridades legítimas, el Gobierno dio las órdenes debidas en oportunidad para averiguar los hechos y someter el caso al Poder Judicial que conoce actualmente del asunto.

Bogotá, julio de 1917.

Honorables Senadores y Representantes.

JOSE VICENTE CONCHA

El Ministro de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Gobierno,

EMILIO FERRERO

DOCUMENTOS

Pore, 7 de enero de 1917

Señor Director General de la Policía Nacional—Bogotá.

Desde el 22 de diciembre se rumoraba en Arauca que cuadrilla compuesta de 30 hombres atacarían plaza. Informé datos al General Escallón, establecí servicio riguroso vigilancia. Día 28, como no llegara correo, pidióme escolta 10 hombres, que ordené salieran inmediatamente a buscar correo; día 29 ordenóme saliera a perseguir cuadrilla que dijo estar *Cravo Norte*. Salí con 14 soldados dejando encargado Teniente Ramírez, observándole previamente inconveniencia dejar plaza sola, dividir fuerza. Díjome temores míos infundados, él conocía mucho región. Ofrecíle rifles organizar cuerpo cívico, díjome así lo haría. Cumpliendo instrucciones Su Señoría Ministro de Guerra, obedecí órdenes Comisario, y salí a la Sabana. Día 30 a las 5 y 30 a 6 a. m., cuadrilla atacó cuartel, asesinó guarnición, inclusive Teniente Ramírez, General Escallón que salió de Comisaría disparando sobre asaltantes. Total: muertos 18, heridos, 2. Rebeldes una hora después tenían 100 hombres equipados armas personal Compañía, armas Resguardo Aduana, Policía Municipal, más existían almacenes; cogieron 17,000 cartuchos, todo el equipo de la fuerza, fondos Administración Hacienda Nacional, Aduana, dinero particular miembros fuerza, General Escallón. Hicieron presos todos los empleados, y no dejaban salir a nadie de Arauca. A Contador Compañía quitáronle fondos, redujéronlo prisión. Hasta el 1º de enero fue que supe yo en la Sabana lo ocurrido en Arauca, por posta que del Amparo (Venezuela) envióme Cónsul colombiano y por Reverendo Padre Villanea, quien personalmente buscábame en Sabana para avisarme lo ocurrido. Esto se sucedía a las 12 m. Una hora después me persiguieron 60 hombres de a caballo, quienes me cortaron retirada vía Orocué, cogiéndome dos soldados, un rifle y ocho caballos.

Exposición—2

En retirada logré reunirme con Comisión que buscaba correo, y para salvar personal, rifles, vime obligado tomar vía Casanare, saliendo antier tarde con solo 20 soldados. Lo que dejo relatado, refiriómelo Padre Villanea en hato *Maporriilal*, donde me encontraba. Otro posta que recibí segundo día mi retirada, dícame cuerpo asciende ya a más de ciento cincuenta hombres, casi todos venezolanos. Muchos han abandonado puestos tenían pueblos fronterizos venezolanos para ingresar filas rebeldes. Jefe cuadrilla envió nota a Jefe fuerza venezolana, presentóse mismo día acontecimientos en el Amparo. Ignoro términos, pero Cónsul colombiano debe saberlos. Jefe rebeldes saca contribución a comercio, dice asesina a los prisioneros al atacarlo. Respetuosamente, opino que fuerza venga no baje 200 hombres, debe dividirse vía Orocué, esta población, poder cortarles retirada *Mata de Guanámano* o que se internen en sabanas o montañas Arauquita. Mi gente téngola esta última vía. Cuento con 18 caballos sírvenme para soldados espionaje. Suplico ordena a dónde debo marchar, qué debo hacer. Elementos guerra Arauca perdiéronse todos. Archivo junto con el de oficinas civiles, incendiados. Carezco totalmente toda clase recursos.

Alfredo Santos M., Comandante.

Tame, 4; Pore, 6 enero 1917

Presidente República, Ministro Guerra—Bogotá.

Juez Circuito Arauca aquí informa:

Humberto Gómez, encabezando cuadrilla más de 200 malhechores, tomó Arauca. Proclamó la República; asesinó Comisario Especial, 11 más; incendió archivos Comisaría, Juzgado Circuito, demás oficinas. Profunda alarma. Esa situación acentúa necesidad acantonar fuerza esta plaza.

Servidor, *Asunción Lázaro S.*

Tunja, 8 de enero 1917

Ministros Gobierno y Guerra—Bogotá.

Transcríboles atentamente:

«Gobernador—Tunja.

«Urgentísimo—Nunchfa, enero 6

“Transcríbole:

‘Alcaldía Municipal—Tame, 4; Pore, 6

‘Prefecto Nunchfa.

‘Juez Circuito Arauca aquí informa:

‘Humberto Gómez, encabezando cuadrilla más de 200 malhechores, tomó Arauca, proclamó la República; asesinó Comisario Especial, 11 más; incendió archivos Comisaría, Juzgado Circuito, demás oficinas. Profunda alarma.

“*Anunciación Lázaro*”«*Servidor, Ignacio Suárez*»

«Alcaldía Municipal—Tame 4; Pore, 6

«Gobernador Boyacá—Tunja.

«Juez Circuito Arauca aquí informa:

«Humberto Gómez, encabezando cuadrilla más de 200 malhechores, tomó Arauca, proclamó la República; asesinó Comisario Especial, 11 más; incendió archivos Comisaría, Juzgado Circuito, demás. Profunda alarma.

«*Servidor, Asunción Lázaro S.*»

DOMINGO A. COMBARIZA

Trinidad, 8 enero 1917

Administrador Telégrafos—Bogotá.

En presencia invasión venezolana, la cual avanza rápidamente sobre Tame, según aviso acabo recibir, parece ló-

gico impedir organización venezolanos residentes sabanas este Municipio, tomarles valiosos elementos de que disponen, especialmente caballerías, y con los cuales podríamos organizar la defensa. Esforzaréme mantener comunicación, pero no cuento sino con Guardas. Ruego buscar manera proveerme de gente necesaria o autorizarme buscarla, pagarla, llegado caso. Localidad sin autoridades. Espero órdenes para cumplirlas con decisión, cualesquiera que ellas sean, en defensa patria.

Carlos J. Durán, Inspector.

Tunja, 8 de enero 1917

Ministro Gobierno—Bogotá.

«Transmití órdenes a Prefecto Nunchía para que de acuerdo Alcaldes Tame, Moreno, Pore y Corregidores Corozal, Chire, suministren en cuanto sea posible prácticos y caballos que solicita Comandante Compañía fronteras. Como Departamento no tiene allí Oficinas Hacienda de importancia, ni modo absolutamente de arbitrar recursos pecuniarios, es indispensable y urgente que por ese Ministerio se atienda esta necesidad, pues sin dinero, ni Prefecto ni Alcalde podían conseguir caballerías, ni postas apropiados que indica Comandante Compañía fronteras. Es indispensable garantizar pagos para conseguir buen servicio en aquella región.

Servidor, DOMINGO A. COMBARIZA

Nunchía, 8 de enero 1917

Presidente República—Bogotá.

Invasores Arauca tomáronse. Tame, avanzan Chire, próxima éste sin armas defendernos, sacrificarémosnos Patria. Esperamos inmediato auxilio Gobierno.

*Santiago Jiménez—Emilio Neira—Luis F. González.
Guillermo Díaz—Aguiles Lugo.*

Nunchfa, 8 de enero 1917

Ministro de Gobierno—Bogotá.

Perfectamente enterados sucesos Arauca, desde viernes último comunicuélos esa Superioridad. Hoy supe malhechores avanzan sobre Tame, inmediatamente dicté decreto llamando ciudadanos organizar defensa Provincia. Hanse dado órdenes consecución elementos, movilización fuerzas anúnciale. Estaremos listos prevenir ataques.

Servidor, *Ignacio Suárez*

Tunja, 8 de enero 1917

Ministros Gobierno, Guerra—Bogotá.

Transcríboles aténtamente:

«Urgente—Prefectura Nunchfa, enero 8 de 1917

«Gobernador—Tunja.

«Tiénese conocimiento malhechores atacaron Arauca marchan rápidamente sobre Tame; resto fuerza frontera llegó derrotada a Pore. Espero órdenes organizar defensa Provincia. Caso es apremiante.»

«Servidor, *Ignacio Suárez*»

«Urgentísimo—Nunchfa, enero 8 de 1917

«Gobernador—Tunja.

«Asuntos Arauca no hay nada que averiguar; peligro es inminente; ocúpome ya organizar defensa por exigirlo circunstancias. Casanareños afluyen a ofrecer servicios. Carecese de elementos. Espero auxilios pronto.

«Servidor, *Ignacio Suárez*»

Agradeceréle comunicarme instrucciones y adoptar inmediatas providencias que estimen eficaces y oportunas para remediar apremiante y afligida situación Casanare, pues Departamento carece en absoluto de elementos indispensables para estos casos. Agradeceré igualmente pronta respuesta para obrar activamente en conformidad.

Servidor, DOMINGO A. COMBARIZA

Villavicencio, 9 de enero de 1917

Ministro de Gobierno—Bogotá.

Alcalde de Orocué avísame malhechores de Arauca, Tame, avanzan sobre población. Pídeme urgentemente auxilio Gendarmería para proteger vidas e intereses vecinos. Idéntico sentido diríjome a Director General Policía.

Respetuoso servidor,

Timoteo Mora

Cúcuta, 9 de enero de 1917

Presidente República, Ministro Gobierno, Guerra, Exteriores—Bogotá.

Posta da siguientes datos que considero debe conocerlos Gobierno. . . . Doctor M. Torres Elicechea, preso junto con otros vecinos honorables. General Escallón tuvo varios avisos de lo que pensaban hacer los hombres que capitaneaba Humberto, pero no quiso dar crédito, y cuando vio que era cierto, salió a la puerta de la Comisaría con el ordenanza, armados de rifle, y haciendo fuego resistió hasta donde le fue posible; herido gravemente lo recogieron los asaltantes, y lo condujeron al Cuartel, de donde fue conducido a casa de Atilio Danelo, donde murió. Entre los cargos que le hacía Gómez al General Escallón, herido, le impugnaba la muerte del General Uribe Uribe y de lo perseguido que había sido Gómez por él. Ha habido despachos a Venezuela ofreciendo neutralidad y respeto a todos los venezolanos residentes en territorio nacional de Arauca. Nombró Comisario Especial a Luis Cuervo Osorio; uno de los asilados venezolanos ha sido nombrado Jefe del Resguardo, y la vindicta pública señala a éste como al matador de Escallón. Entre las gentes que manda Gómez hay muchos venezolanos. El grito general de los asaltantes fue el de *¡Viva el partido liberal!* Corría como cosa cierta la noticia de estar revolucionado Cúcuta y otros lugares. El Padre Villanea y los otros que hay en Arauca, sabedores de las intenciones de Gómez, le rogaron al Gene-

ral Escallón que no mandara comisiones fuera del lugar en días anteriores, pero éste dispuso que el Comandante saliera con casi la mitad del personal, y Capitán Santos tuvo que irse.

Servidor, *Daniel Ortiz*

Cúcuta, 11 de enero de 1917

Presidente República, Ministros Gobierno, Guerra—Bogotá.

Transcriboles:

«Pore, 11 de enero de 1917

«Jefe Militar de la frontera—Cúcuta.

«Rebeldes grupo numeroso avanzan Tame. Fue imposible sostener plaza, abandonóla Alcalde, vecinos. Fuerza demórase. Estoy situado margen Casanare, orden resistir hasta donde pueda, evitando desastre. Organicé más de 80 hombres, solamente bien armados 20. Posta venido Arauca informa asesinato doctor Marco Antonio Torres Elicechea, malhechores.

«*Santos, Comandante.*»

Daniel Ortiz

Cúcuta, 11 de enero de 1917

Excelentísimo Presidente, Ministros Gobierno, Guerra—Bogotá.

Transcriboles:

«Guasualito, enero 5 de 1917

«*Daniel Ortiz—Cúcuta.*

«Trabajo por Arauca desgraciada que puede perderse si una imprudencia del Gobierno así lo determina. Arauca es siempre la buena Arauca que conociste. Está hoy en poder de unos cuantos vagabundos. Ellos desaparecerán porque tiene que suceder así. Pero es preciso curarla para siempre. Habla claro al Gobierno y dile, bajo mi palabra, que la responsabilidad de lo sucedido y lo que pueda sobrevenir caerá sobre Es-

callón, cuya tumba regaré con flores por haber sabido morir como valiente, pero cuya actuación como gobernante condenaré con dolor.

«Afectísimo, T. Jiménez Latorre S.»

Daniel Ortiz

Tame, Pore, 11 de enero de 1917

Ministro Guerra—Bogotá.

Confírmole anteriores noticias Arauca. Siguen llegando diariamente ciudadanos honrados evadiéndose hostilidades. Infórmanme malhechores multiplícanse, pasan de 400; asesinan, roban, violan mujeres, martirizan quien ocúltales dinero; extendieron su dominio toda la región; apropiáronse caballerías íntegramente. Prométense dominar llanura, luégo centro Boyacá, después retirarse Brasil; asesinaron Marco Antonio Torres. Situación aquí angustiadísimá. Imposibilitado organizar, carezco absolutamente de elementos; habitantes ruéganme, úrgenme garantizarlos.

Servidor, *Asunción Lázaro*

Tunja, 13 de enero de 1917

Excelentísimo señor Presidente—Bogotá.

Tengo honor informar a Su Excelencia: General Benjamín Perdomo a quien nombré Prefecto Nunchía, y a quien he comunicado instrucciones para que con toda actividad organice fuerzas y reúna elementos que voluntariamente han ofrecido casanareños, dícame en telegrama de hoy: «General Nieto salió de Moreno con 40 jinetes sobre Tame. Allí dejó buen número de voluntarios y algunas bestias para ponerlas órdenes General Suárez, quien hállase aquí (Pore). Informa joven Camejo, llegado de Arauca, qué enemigo, en número considerable, hállase en Arauca resuelto a esperar ataque; nombre liberalismo enarbolaron bandera proclamando República Arauca. Sigo Nunchía por Támara.»

De Su Excelencia atento servidor,

DOMINGO A. COMBARIZA

San Cristóbal, 16; Cúcuta, 16 enero 1917

Excelentísimo Presidente República--Bogotá.

Acaban de avisar por teléfono del Amparo que cuadrilla Humberto Gómez asciende hoy 250; que están haciendo trincheras dentro de población; que de la gente del Capitán Santos se le fueron 11 ingresando cuadrilla. Familias prepáranse para salirse. Comerciantes han sufrido mucho. Presos en poder cuadrilla, Marco Antonio Torres, Luis Nieto, Eduardo Ospina Pradilla, José Manuel Castro, Luis Castillo y Alejandro Díaz. Esperamos instrucciones por momentos.

Respetuoso servidor, *Luis Flórez*

NOTA--Fechado el 9 en Guasdalito.

Orocué, 19 de enero de 1917

Ministro de Gobierno--Bogotá.

Acaba regresar bongo despachó Franzius *Cravo Norte*. Volvióse antes llegar bocas Casanare porque encontró bongos de *Cravo Norte* que conducen familias huyen vandalaje. Dicen mutilan habitantes posibilidad dinero hasta entregarlo. Población Cravo han barrídola, amenazan incendiarla.

Servidor, *Teodoro J. Amézquita*

Tunja, 24 enero de 1917

Ministro Guerra --Bogotá.

Transcríbole atentamente:

«Orden público, Prefectura--Tame, Pore, 23

«Gobernador Tunja.

«Honor comunicarle: ayer verificóse organización caballería con 100 plazas perfectamente montadas en bestias suministradas voluntariamente por individuos patriotas región. Hago esfuerzos por reunir mayor número caballos útiles para tenerlos orden General García, facilitarle movimiento. He ordenado Alcaldes hagan saber vecinos que debe desaparecer todo motivo de alarma y que Gobierno reconocerá todo gasto

que haya ocasionado organización fuerzas. Hay completa tranquilidad y todos apréstanse facilitar recursos suficientes a fuerzas que ocuparán esta plaza.

«Servidor, *Benjamín Perdomo*»

Servidor, DOMINGO A. COMBARIZA

Orocué, 27 febrero 1917

Ministro Gobierno--Bogotá.

Honorable conducto suyo pedimos respetuosamente señor Presidente República que en obsequio paz, tranquilidad social, intereses públicos y privados se digne levantar sitio Provincia Nunchía. Terminada cuadrilla y asonada Arauca, no hay objeto conservar Provincia Nunchía en estado penuria y perjuicios producidos sitio. También solicitamos ordénese devolver a dueños bestias expropiadas autoridades Orocué. Agradeceremos Gobierno servicios señalados.

Emilio Neira, Gregorio Higuera, Francisco Galindo, J. I. Romero García, Samuel M. Callister, Francisco Alfaro.

San Cristóbal, 28; Cúcuta, 28 enero 1917

Excelentísimo Presidente, Ministros Gobierno, Guerra, Exteriores--Bogotá.

Después de catorce días prisión, amenazado muerte por los asaltantes autoridad Arauca, quienes dieron muerte Escallón y compañeros, aprisionados, y saqueado Padres Misioneros y comercio general, heme aquí libre debido generosidad agentes Gobierno Venezuela en ésta, con quienes únicamente encontré suma mil dólares (\$1,000) exigida para mi rescate. Confío munificencia Gobierno mi patria salvareme este sagrado compromiso, siendo pobre y habiendo siempre servido con patriótico desinterés todo lo concerniente a la buena inteligencia y paz internacional de esta frontera. Sin el oportuno, generoso auxilio del señor Tesorero del Distrito Páez (Venezuela), mi esposa e hijos estarían en la orfandad porque se deseaba extremar el terror para la eficacia de sus es-

peculaciones. Se me exigió también además una fianza de dos mil dólares para no volver a pisar el territorio de Arauca. El director de todo ha sido Luis B. Romero, y la pretendida revolución liberal ha tenido apoyo no sólo en los elementos de ese partido sino también en los gremios y en los rezagos de las Comisarías, Gendarmerías y Policías de fronteras. Gobierno necesita obrar con actividad y energía, y para escarmentar responsables, quienes con el nombre de Humberto Gómez han fomentado un desastre que apenas principia y cuyas consecuencias destruirán las vidas y riqueza actual de la Comisaría.

Amigo, *Marco A. Torres E.*

NOTA—Fechado el 16 en Guasdalito.

—
San Cristóbal, 31; Cúcuta, 31 enero 1917

Excelentísimo Presidente de Colombia—Bogotá.

Con motivo crímenes cometidos por cuadrilla Humberto Gómez Arauca, que ocupa hace 29 días, habitantes ciudad, campos, asilados territorio venezolano en el mayor desamparo, exígenme os dirija éste, demandando ayuda, protección inmediata. Angustia aumenta falta contestación Cónsul, Administrador Aduana, por lo cual suplico encarecidamente contestación, San Cristóbal, para aprovechar mi expreso.

Telésforo Jiménez Latorre

NOTA—Fechado en Guasdalito el 27.

—
San Cristóbal 31; Cúcuta, 31 enero 1917

Presidente, Exteriores, Guerra—Bogotá.

Cuadrilla diariamente azota territorio y mantíenese firme esperar ataque. Habitantes Arauca y sabanas abandonan hogares apresuradamente y viven en la más pavorosa indigencia en pueblo fronterizo, completamente a la pampa. Consulado proveelos insuficientemente por falta medios. Espero

instrucciones para remediarlos crítica situación. Expreso aguardará breve tiempo contestación.

Servidor, *Abraham Montoya*, Cónsul.

NOTA—Fechado en Guasdalito el 27.

San Cristóbal, 30; Cúcuta, 31 enero 1917

Excelentísimo Presidente República—Bogotá.

Honor informarle: presos, inclusive Reverendos Padres, en libertad, todos asilados esta población. Marco Antonio Torres sigue hoy Cúcuta. Padre Villanea hace tres días siguió con Aristides González, vía Tame, encontrar General García. Población de El Viento, perteneciente Colombia, incendiada. A comerciantes Arauca continúa cuadrilla sacándoles empréstitos y saqueándoles almacenes. Situación cada día más aterradora. Cónsul Montoya diariamente vese grandes dificultades suministrándoles alimentación y ropa a tanto asilado; sin embargo hasta hoy ha atendido a todos con amable galantería. Esperamos aproximación General García para ofrecerle nuestra ayuda. Asaltantes número considerable continúan dueños territorio.

Respetuoso servidor, *Luis Flórez*

Tunja, 7 de febrero 1917

Excelentísimo Presidente, Ministro Guerra—Bogotá.

Honor transcribirle:

«Prefectura Nunchía, febrero 6-

«Gobernador—Tunja.

«Acabo llegar Tame. General García emprenderá campaña presente semana. Malhechores parece empiezan desbandarse. Ordeno Alcaldes Provincia establecer activa vigilancia, no permitir tránsito libre individuos desconocidos que infundan sospecha. Existe calma completa en pueblos.

esta Provincia, en donde convendría restablecimiento orden público para normalidad comercio, marcha regular administración pública.

«Afectísimo, *Benjamín Perdomo*»

Atento servidor, DOMINGO A. COMBARIZA

INFORME DEL JEFE CIVIL Y MILITAR

Señor Ministro de Gobierno—En la ciudad.

Tuve el honor de que el Gobierno Nacional me nombrara Jefe de la expedición militar que marchó a Arauca con el objeto de someter, debelar y perseguir a los malhechores que se levantaron en aquella región el 30 de diciembre del año próximo pasado, desconociendo el Gobierno legítimo y las instituciones vigentes; proclamando un gobierno provisional a nombre de un partido político; cometiendo asesinatos, latrocinios, violaciones, incendios de poblaciones, de archivos, etc., etc., y en mi calidad de Jefe expedicionario me permito rendir al señor Ministro y por su digno conducto al Gobierno Nacional un informe de la actuación llevada a efecto para restablecer las autoridades, implantar el orden y devolver la tranquilidad a aquellas regiones, dignas de mejor suerte.

Tan pronto como la expedición llegó a la población de Arauca, mi propósito fue entenderme con la autoridad de mayor categoría y más inmediata de la vecina República de Venezuela, lo que conseguí pasando al Amparo, y por teléfono me puse en comunicación con el comisionado especial del Poder Ejecutivo de Venezuela, quien me recibió galantemente y manifestó la complacencia y el anhelo de que el Gobierno de Colombia hubiera ocupado la plaza de Arauca y de que se restableciera cuanto antes la normalidad de aquella rica región; que contara con la colaboración de su Gobierno, de quien había recibido instrucciones para secundar las medidas pacifistas y de moralidad que en circunstancias tan

aflictivas había necesidad de dictar. Desde ese momento, hasta el día de mi partida hacia el interior, como posteriormente, las relaciones de los representantes de ambos Gobiernos han sido muy estrechas y cordiales, y de mutuo acuerdo se procedió a la persecución de todos aquellos malhechores que aún no habían sido capturados y de los que estaban comprometidos en el movimiento y permanecían ocultos en las inmensas pampas y aun dentro de la misma población, confiados en el silencio que tendrían que guardar los habitantes que habían sido víctimas de tanto crimen.

Durante mi permanencia en la ciudad de Arauca fue ésta visitada por varias autoridades salientes de la vecina República; el señor Jefe Civil del Amparo, el Representante y Comisionado especial del Gobierno de Venezuela y miembro del Congreso; los Jefes Civiles del Distrito Páez, y por último el señor Presidente del Estado Soberano de Apure; todos unidos de corazón en idénticas aspiraciones respecto de relaciones fronterizas y ansiosos de que la pacificación del territorio de Arauca se efectuara de una manera estable y perfectamente satisfactoria, colaborando dichas entidades con hechos reales y tangibles.

El aspecto de la población era sombrío; las casas y calles estaban desiertas, la mayor parte de sus moradores estaban asilados en la población fronteriza, el Amparo, en la margen opuesta del río Arauca; la plaza de la ciudad cubierta de despojos de animales, de archivos incendiados, de harapos, ropas ensangrentadas, morrales, yataganes, boinas y una sombra de melancolía y de terror se cernía sobre aquella que en días anteriores, la risueña y pintoresca Arauca, acababa de despedir la Pascua de Navidad para ser entregada a un cortejo de inclemencias, de zozobras y de crímenes.

Reconocido el estado material y moral de la población, se restableció inmediatamente la primera autoridad política municipal, y se dio principio a las reparaciones y aseo de la ciudad, como a la del cuartel, para que cuando llegara la División de la Policía Nacional encontrara alojamiento. El señor Luis Camejo fue nombrado Jefe Civil del Municipio, y

supo interpretar las aspiraciones y deseos del Jefe expedicionario, cumpliendo su cometido con actividad, con acierto y constancia, y pronto la población de Arauca comenzó a recobrar su aspecto de ciudad civilizada.

En la primera semana de organización administrativa se dio principio por la visita de las oficinas, para constatar oficialmente el estado de ruina en que hubieran quedado. Se visitó la Oficina de la Comisaría Especial, la de la Alcaldía y Juzgado Municipal, todas situadas en un salón, con algunas divisiones, que ya no existían, y allí no se encontraron sino montones de cenizas, papeles a medio quemar, barandas despedazadas, y los salones y solares cubiertos de papeles a medio quemar, de aquellos que por su naturaleza no ocultaban algún hecho delictuoso. No se encontró un solo mueble, ni un Código, ni algo que pudiera ser útil; pero posteriormente, en virtud de una Resolución dictada por la Jefatura, declarando encubridores a los que tuvieran en su poder objetos que hubieran pertenecido a las oficinas públicas, se recuperaron varios legajos de periódicos, algunos folletos, como informes, etc., etc., algunas leyes, las máquinas de escribir y algunos muebles, como consta en el inventario que se entregó al señor Coronel Gabriel Rojas, al ser encargado provisionalmente de la Comisaría Especial por la Jefatura Civil y Militar de Arauca.

Al siguiente día se visitó el edificio de la Oficina de la Aduana; allí desapareció la caja de hierro con ciento cincuenta pesos (\$ 150) oro, suma que intencionalmente dejó el Administrador para poder salvar el resto, algo más de mil quinientos pesos (\$ 1,500) oro; los expedientes levantados en averiguación de contrabandos fueron destruidos totalmente o sustraídos, porque no se encontró un solo vestigio de estos documentos; el edificio fue excavado, probablemente con el objeto de buscar dinero, y terminaron llevándose algunos de los objetos que estaban en la Aduana.

Terminada esta visita, se practicó la de la Administración de Hacienda Nacional de Arauca; allí, con excepción del dinero, que fue sustraído en su totalidad, en una suma aproxi-

mada a cinco mil pesos (\$ 5,000) oro, según lo manifestó el señor Administrador, la Oficina y sus enseres no sufrieron absolutamente ningún perjuicio; no se tocó un documento, ni una especie de timbre nacional de las que allí existían, y así se hizo constar en la diligencia de visita.

Antes de llegar a la población de Arauca se habían capturado algunos individuos, unos como prisioneros, cogidos en La Pastora, pertenecientes a la cuadrilla de Humberto Gómez, y otros como sospechosos, y probablemente también comprometidos en el levantamiento de Arauca; por consiguiente había necesidad de levantar la investigación, pero no habiendo llegado la División de Policía, que ejerce funciones de instructora, ni estando presente el Juez del Circuito de Arauca, asumí el carácter de funcionario de instrucción, para evitar cualquier demora perjudicial a los presos y a la reclamación oportuna de los detenidos en Venezuela, quedando con las funciones militares, judiciales, administrativas y diplomáticas, que todas en esos momentos y en el tiempo que me tocó ejercerlas fueron de bastante actividad, de trabajo continuo y en ocasiones se tocaron asuntos bien difíciles y delicados; a esto se agregaba la continuación de la persecución de los malhechores y la protección a los habitantes de las sabanas, que pedían constantemente el auxilio de la fuerza para amparar sus propiedades, las que por hallarse muy distantes de la ciudad, todavía sufrían depredaciones de aquellos malhechores, que solamente huyeron cuando sintieron la persecución muy inmediata. La investigación se levantó en cincuenta y ocho días, a pesar de contener cerca de setenta indagatorias y muy cerca de trescientas declaraciones, sin que tal labor interrumpiera las funciones administrativas, pero se trabajaba desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, y repetidas veces durante varias horas de la noche.

Antes de terminar la investigación, pero poseyendo ya las pruebas suficientes para dictar el auto de prisión de los sindicados que estaban detenidos por las autoridades de Venezuela, se hizo sacar copia de las piezas conducentes, y con

una escolta de la Policía se remitió a Tame, para que de allí en adelante se encomendara, bien al correo o a las autoridades políticas, para hacerlo llegar a la capital de la República lo más pronto que fuera posible, para que esa pieza sirviera de base al Gobierno Nacional para solicitar la extradición de los criminales colombianos que habían sido capturados en Venezuela.

Una vez que llegó a Arauca el señor Juez, primer suplente del Circuito, y por no haber principal, la Jefatura ordenó la apertura del Juzgado, Oficina que no se visitó porque no había objeto, desde que el principal móvil de los malhechores fue no dejar vestigio de ese Juzgado.

Se excitó al señor Juez para que rehiciera los expedientes desaparecidos hasta donde fuera posible, y que adelantara la investigación de otros delitos cometidos por personas que no estaban complicadas en los sucesos del 30 de diciembre pero que eran sindicados y estaban ya capturados; estos alcanzaron al número de diez y seis.

Tan pronto como se tuvo conocimiento de los homicidios perpetrados por algunos de los que componían el Grupo de Caballería que comandaba el General Molano Briceño con el denunciado dado ante una autoridad venezolana, y remitido por el señor Cónsul de aquella República, por encontrarse entre las víctimas dos venezolanos, la Jefatura remitió al señor Juez del Circuito las diligencias previas levantadas en Venezuela en averiguación de los responsables de la muerte de Luis Coba y Francisco Ramírez, para que se ratificara el denunciado y se procediera inmediatamente a la investigación y captura de los sindicados; así consta en la nota número 193 de 9 de marzo, y con la misma fecha se ofició al señor Cónsul dándole cuenta de lo dispuesto por la Jefatura; era imposible materialmente que esta entidad, en esos momentos, asumiera únicamente las funciones judiciales; de lo contrario habría quedado abandonada la labor administrativa, que apenas principiaba su organización, y por esta razón se pasó a la autoridad que podía perfeccionar el sumario.

Ya restablecidas en Arauca las autoridades políticas, judiciales y administrativas, se dictaron las providencias que se creyeron convenientes para restablecer las de los Municipios, las de los Corregimientos e Inspectorías policíacas, y se les exigió a las nuevas autoridades informes relacionados con el estado actual de sus jurisdicciones, de los perjuicios que se hubieran sufrido y de la necesidad de investigar por el paradero de los malhechores, y de perseguir a los que hubieran quedado diseminados en la sabana. Se llamó con especialidad la atención de las autoridades hacia la obligación de dar garantías a los ciudadanos honrados, de proteger los trabajos e industrias propios de la llanura, teniendo en cuenta que el estado de sitio sólo serviría para perseguir a los criminales y de preferencia a los rateros y ladrones de ganado y caballerías, pero que por lo demás la misión de la expedición y de las autoridades era dar protección, restablecer el orden y garantizar el ejercicio de la ley y el respeto por las personas y los intereses; y tanto fue así, que los hombres de trabajo y la generalidad de la gente honrada, desearon que se mantuviera el estado de sitio para que, valida la Jefatura de esta coyuntura, se expulsara de ese territorio tanto vago, ratero y ladrón que arruinan día por día la riqueza pecuaria de aquellas regiones, tan abandonadas de la ley.

Cuando la Jefatura terminó el licenciamiento de fuerzas, e hizo regresar al interior la parte de Ejército activo que compuso la expedición, se procuró por la fase fiscal tanto de los Municipios como por la de la Comisaría especial. Excitó al Concejo Municipal de Arauca para que se reuniera con frecuencia, para que dictara acuerdos tendientes a remediar los desgüesos ocasionados por los malhadados acontecimientos y para que indicara a la Jefatura las medidas prudentiales que creyera pudieran dictarse, y personalmente la Jefatura se permitió ir a las sesiones y alentar a sus dignos miembros para que en vista de las precarias circunstancias que habían envuelto a la ciudad de Arauca, redoblaran sus esfuerzos de inteligencia, y contaran con la colaboración de la Jefatura; no fueron desatendidos estos deseos, y pronto se recibió

del Honorable Concejo un memorándum de las necesidades más urgentes y la solicitud para que la Jefatura recabara del Gobierno Nacional la devolución de la renta de manga y pisadura que hasta el año de 1914 había sido del Municipio y luego incorporada en el presupuesto de la Comisaría. Hallada justísima la petición, porque tanto el terreno que presta el servicio como las obras de arte, las últimas son costeadas por el Municipio, y el primero está dentro del área de población. La Jefatura hizo presente estas circunstancias al Gobierno Nacional, y éste atendió gustoso la indicación en beneficio de Arauca, y hoy, con una buena dirección y una correcta inversión de esa renta en tantas mejoras materiales como se hacen necesarias, pronto Arauca será una ciudad que hará honor a Colombia.

A los Alcaldes o Jefes Civiles de Arauquita, Cravo, Todos los Santos y El Viento, se les ordenó formar los presupuestos de rentas y de gastos y remitirlos cuanto antes, para conocer la base de su riqueza y la manera como se invertían las rentas recaudadas; lo mismo se hizo con el Concejo Municipal de Arauca, el único que existe en el territorio de la Comisaría, y se procedió también a formar el presupuesto de ésta, tratando de darle una forma económica, dejando un pequeño margen para obras públicas de bastante importancia, tales como la terminación del terraplén que va de la ciudad a la orilla del río, porque en invierno el camino actual se cubre de agua y la travesía tiene que hacerse en canoa; la desecación de los pantanos o madre-viejas, como los llaman allí, que están dentro del poblado, y para hacer talas en la montaña, que invade casi la ciudad. Los habitantes araucanos manifestaron el poco agrado que sentían de que la renta de aquel territorio se consumía únicamente en el pago de los empleados, y no se destinara en el presupuesto un solo centavo para mejoras del territorio y de la localidad.

La renta de licores y de degüello, aunque manejada por un caballero que hizo pagos puntuales, por circunstancias de los momentos críticos que atravesaba la Comisaría, por irregularidades alegadas y cometidas durante la licitación,

por la imposibilidad de que el Gobierno Nacional tuviera conocimiento inmediato de como estaba manejándose aquella renta, y por no tener obligación legal el tenedor, ni el Gobierno medios legales para obligarlo en caso de falta de cumplimiento en los pagos, la Jefatura resolvió asegurar la referida renta por medio de contrato, por ser inoficiosa y perjudicial en aquellos momentos la adjudicación en licitación pública, y al efecto se aseguró por medio de contrato; y de \$ 750 oro mensuales, en que estaba manejada, logró elevarse a \$ 800 oro mensuales, y con escritura pública suscrita además por dos fiadores de responsabilidad, mientras el Gobierno pudiera verificar la licitación.

Se dictaron cuarenta y nueve decretos que comprenden tanto la organización militar como la administrativa, y como sería pesada la enumeración de las causas que los motivaron, he creído más acertado acompañar a este informe originales los Decretos; acompaño, también original, el parecer de algunos intelectuales de Arauca y sus sabanas, para que el Gobierno pueda dar una idea a los legisladores de cuál es la índole, el temperamento social, las dificultades comerciales, y por tanto, el cambio de ideas; el cúmulo de tropiezos que encuentra la administración de justicia, la facilidad para esquivar el castigo de los delitos, caso de que haya testigos que resuelvan afrontar el peligro que les acarrea dar una declaración, y si llega el caso de que se le imponga castigo a un delincuente capturado, entonces vendrán las zozobras e intranquilidades para las autoridades, para el denunciante y para los testigos el día en que termine su condena o que se recobre fácilmente la libertad por medio de una diligencia de fianza de excarcelación.

Toda consideración que a este respecto pudiera presentar al señor Ministro, será un pálido cuadro de la vida excepcional de aquellas comarcas, y cuando, con algunas imágenes bien recargadas para quien oye, se pintan los rasgos característicos de los individuos, de sus costumbres y de lo que es la naturaleza en las manifestaciones de su grandeza y de sus obstáculos, se notan sonrisas de duda y quizá de lástima

por el narrador, porque se cree está siendo víctima de algún extravío mental; sólo la estadía o permanencia de algunos legisladores en aquellas regiones por un tiempo suficiente para saborear los encantos de los meses de verano, o las inclemencias, torturas, horas amargas, tormentas, ríos, mares, enfermedades y plagas que trae la época de invierno, o también que los políticos se preocupen por traer a las Cámaras hombres que tengan convencimiento y vínculos con aquellas regiones, será el medio más acertado para dictar disposiciones que cuadren a la manera excepcional de ser de Arauca y su territorio.

Acompaño a este informe tres itinerarios que logré que trabajara el señor Ezequiel Tocaría, de las vías más frecuentadas hoy entre Tame y Arauca; allí se destaca la superioridad de una de ellas, por su corta distancia y por la facilidad de reparaciones que ella admite, pero que tal vez intereses encontrados, o falta de conocimiento, o quién sabe qué otros motivos de índole regional han influido para desatender una vía, que mirada con algún cuidado, levantados algunos puentes sobre sus caños, atendidos los pasos de sus tres ríos, y desarrolladas las fundaciones que hay iniciadas, se haría con alguna comodidad la travesía de Tame a Arauca, de a caballo, en tres días; y si de Tame, hacia el interior de la República, sobre todo en la cordillera y en los pasos de las quebradas y los ríos, que son puntos peligrosísimos, se trata de mejorar o de hacer camino, podría establecerse un correo que en ida y regreso de Bogotá a Arauca gastará únicamente treinta y dos días cómodamente, porque las dificultades las presentan los ríos que necesitan baquianos y prácticos para vadearlos en verano, y rodeos inmensos en invierno para cruzarlos en canoas, y en la cordillera que, con dificultad la transitan de a pie los conocedores y acostumbrados ganaderos. Los moradores de Tame, el Corozal, San Salvador, Lope, Sácama, etc., etc., que negocian en ganado y transitan esa vía de Chita, se quejan de las pérdidas considerables que sufren por los malos caminos, y ofrecen permitir que se les grave cada cabeza de ganado hasta con treinta centavos oro,

en cambio de que se les abra y se les mejore el camino; medida que se adoptó por una junta de comerciantes en Sogamoso para la apertura del camino del Cravo, que después fue fomentada y auxiliada tanto por el Gobierno del Departamento como por el de la Nación, y hoy las pérdidas en esa vía no ascienden al 5 por 100.

La vía de Sácama a Chita es relativamente corta y ha habido pérdidas que han subido hasta el 60 por 100; esta vía da paso a tres o cuatro mil reses anualmente, por manera que darían una renta anual de novecientos a mil doscientos pesos oro, con la cual se podrían practicar obras de bastante utilidad, sobre todo en las quebradas y en los ríos.

En cuanto al camino de Cubugón, vía para Santander, sería repetir la demostración que hace tiempo está aceptada y que sólo la carencia de recursos en el Tesoro Nacional está aplazando medida tan importante y que redimirá a Colombia del éxodo anual de muchos miles de pesos oro.

Entre los decretos dictados por la Jefatura hay uno especialmente que podría dar una idea a los legisladores y servir de base para dictar medidas legales, o leyes que las creo urgentes para definir ciertos tópicos que en la llanura no encuentran derrotero legal a qué atenerse ni las autoridades, ni los ciudadanos, porque nuestra legislación, digamos la de los centros civilizados, tiene muchos vacíos y casi nada tiene adaptable a aquellas regiones, en donde todavía existen las prácticas de antaño, pero ya corrompidas y algún respeto a las tradiciones acomodaticias a las necesidades. El Decreto número 31 de 12 de marzo, que consta de 42 artículos, cobija algunas materias de las que a diario se presentan, pero creo se debe legislar o reglamentar el comercio del interior de las sabanas para contrarrestar el contrabando; salvar los garceros de propiedad del Gobierno y aun los de particulares y de los Municipios, del desastre final a donde irán a parar con el sistema de remate y que han sido la causa eficiente de los graves acontecimientos de Arauca, por el interés de conseguir la mayor cantidad de pluma, artículo que llega a precios fabulosos y que excita la codicia y el fraude; proteger y

amparar a los verdaderos fundadores y sostenedores de hatos; premunir a los propietarios de ganados y de yegüerizos del robo de pieles y de caballerías; evitar el aniquilamiento de la res hembra que en proporciones alarmantes se está sacrificando con gravísimo perjuicio para la reproducción. En la sola Comisaría de Arauca se sacrificaban cerca de cuatro mil reses hembras, agregado el 20 por 100 de las pérdidas naturales arrojan un número bien considerable. Los malhechores causaron a las sabanas de Arauca una merma de caballerías que no baja de 1,500 caballos escogidos.

Debía terminar esta imperfecta información, pero no será por demás hacer conocer al Gobierno la situación en que ha quedado aquel territorio al separarme de allí definitivamente. Todas las autoridades fueron restablecidas, aseguradas sus rentas y completamente pacificadas las regiones que fueron trastornadas. El sosiego y la tranquilidad volvieron a reinar en las poblaciones y en las sabanas; el telégrafo, obra de magna trascendencia, pronto será inaugurado desde Bogotá hasta Arauca. La plaza de Arauca quedó guarnecida con fuerza respetable, y al regresar la comisión que custodió los presos hasta Santa Rosa de Viterbo, podrá prestar vigilancia en la llanura y así se guardará una completa neutralidad respecto de la vecina República; al señor Coronel Rojas se le dejó una remonta de treinta y pico de caballos para el servicio de las comisiones; esta remonta es parte del Gobierno, y la otra, de varios dueños de hatos que con gusto facilitan caballerías para que las comisiones salgan oportunamente y presten auxilio inmediato; se autorizó al señor Jefe de la Policía para que negociara las monturas que hacían falta y para que así provistos de los elementos se haga mejor el servicio de vigilancia y se continúe la formación del censo, aprovechando la salida de las comisiones.

La instrucción pública está a cargo de los Reverendos Padres Lazaristas, quienes con el celo de apóstol, con la constancia que los caracteriza y con el espíritu de sacrificio que les es tan propio, han logrado dar impulso satisfactorio a este ramo, y Arauca cuenta hoy con dos buenas escuelas

públicas, una para varones y otra para niñas; un colegio para señoritas regentado por las Reverendas Hermanas de San Vicente, las que están recién llegadas, obra que se debe a Monseñor Emilio Larquère y al Reverendo Padre José Villanea, quienes de preferencia trabajaron en este sentido. Hay también varias escuelas en algunos de los Municipios y en los Corregimientos, y sería mayor el número si se consiguieran maestros; pero con el ahinco y celo cristiano con que trabajan aquellos gallardos misioneros, pronto estará transformado el horizonte moral y civilizador de aquella comarca.

He creído necesario entrar aun en detalles fastidiosos, porque el Gobierno debe conocer la obra de la expedición para que le imprima el sello de su aprobación, o para que corrija los errores que se hubieren cometido, no por malicia ni por falta de voluntad en acertar, sino por carencia de capacidades y por el medio ambiente en que se encontró. En el informe que se pasó al señor Ministro de Guerra, después de historiar la parte militar se hacen algunas consideraciones que bien podrían reproducirse en este informe, pero siendo los dos Ministerios órganos de un mismo Gobierno, sería por demás repetirlas, pero que sí creo que el Congreso debe tenerlas en cuenta porque urge poner remedio a males que van quebrantando el ánimo y el entusiasmo de los ganaderos de Arauca y sus sabanas.

Del señor Ministro atento y seguro servidor,

JESÚS GARCÍA R.

Bogotá, julio de 1917.

INFORME

Señores Ministros de Gobierno y de Guerra—En la ciudad.

Como Jefe de la expedición militar de Arauca y de los Llanos de Casanare, debo rendir a Sus Señorías, como también al público, de una manera honrada y lo más minuciosa posible, un informe para desvanecer la serie de cargos que

varios de los periódicos de esta capital, y con especialidad el *Diario Nacional*, han lanzado contra el Gobierno y contra la expedición, apoyados, sobre todo el último, en los reportajes de algunos de los presos que se trajeron de Arauca.

A este informe puede dársele el carácter de una declaración jurada, porque es mi propósito, y siempre lo ha sido, no apartarme de la verdad.

La expedición partió de Bogotá el 14 de enero del corriente año, y fue a organizar inmediatamente en Boyacá dos Unidades de Infantería denominadas *El Albán* y *El Chita* (Batallones).

Terminada su organización marcharon hacia la llanura llevando como descubierta el Batallón de Tren *Soublette*, que pertenece al Ejército de línea. Para la organización, equipo y desfile de estas Unidades no se tomó un solo centavo ni una sola bestia en calidad de empréstito o de expropiación; el señor Rafael Garzón, Comisario Pagador de la expedición, llevaba el dinero suficiente, y no había objeto ni era de justicia hacer empréstitos ni expropiaciones en aquellos pueblos que acababan de dar su contingente de sangre.

En la llanura el General Manuel José Nieto, liberal connotadísimo, quien mereció aplausos de la prensa de esta ciudad y agradecimientos del Gobierno y del Jefe de la expedición por su actuación, organizó el Régimiento de Caballería *El Libertador*. No teniendo el Gobierno ni caballerías ni fondos en aquellos lugares, probablemente hubo de apelar al medio de las expropiaciones y a los empréstitos, a pesar de que se decía que los llaneros habían puesto a la disposición del Gobierno las caballerías que se necesitaban y todos sus intereses, pero fueron muy pocos los patriotas.

Los señores Silvestre Arenas y Antonio Garzón, de Nunchía, situaron generosamente a órdenes de los Generales Nieto y Suárez y por solicitud del Jefe de la expedición, la suma de mil dólares (\$ 1,000), más un préstamo del Coronel Salustiano Chaparro por valor de trescientos cuarenta dólares (\$ 340), mientras se verificaba mi llegada a Tame; ya allí me preocupé por hacer cubrir los documentos de emprés-

tito que se habían exigido y hacer pagar hasta esa fecha los sueldos y raciones que hubiera devengado la fuerza organizada en la llanura por el General Nieto, para que cubriera las cuentas que tenía pendientes. Debo advertir que por el señor Comisario Pagador se cubrieron otras separadas por valor de postas y de grupos de vigilancia, pero no pude reconocer varias cuentas porque no las creí legales.

Reorganizado el Regimiento *El Libertador* y conseguidos los fletes para la movilización de los Batallones *Soublette*, *Albán* y *Chita*, tomados y pagados a los señores Sarmientos y los Lomónaco, nos dirigimos a Arauca por las vías de Araucuita y La Selva, sin que hasta esa fecha, ni posteriormente, se hubiera hecho una sola expropiación por las fuerzas que fueron del interior, como lo podrán declarar los Jefes de cada una de esas Unidades.

El Regimiento *El Libertador*, a órdenes del General Manuel José Nieto, marchó posteriormente por la llanura; éste tuvo que ser el que en la necesidad de la marcha apelara al procedimiento de la expropiación, justificado en aquellos momentos; pero al mismo General Nieto y al Coronel José María Rodríguez los comisionó la Jefatura Militar para que a su llegada a Arauca recogieran y pusieran a disposición de los respectivos dueños las caballerías que se les hubieran tomado en la llanura; posteriormente se despachó al mismo General Nieto y al señor Coronel Rodríguez a la población de Tame a licenciar el Regimiento *El Libertador* y a entregar las caballerías que faltaba devolver, tomadas por el General Nieto. En mi poder reposan los recibos de todos aquellos individuos que bien como propietarios o como recomendados dieron, por haber recibido las caballerías que habían prestado servicio; por consiguiente ese cúmulo de expropiaciones, de empréstitos, violencias y átropellos de que da cuenta la prensa de la capital, pesarán sobre un caudillo liberal que ha cometido el delito de ser patriota y de coadyuvar en la acción pacificadora del Gobierno.

Antes de llegar a Tame, a inmediaciones de Lope, tuve conocimiento de que en el hato de *La Pastora* se había verifi-

cado un encuentro de armas entre un grupo organizado en la llanura, amigo del Gobierno, comandado por Benjamín Ramírez, con otro de malhechores venidos de Arauca, encuentro en el cual hubo tres muertos, entre ellos *Juan Francisco Mujica*; que se les tomaron dos prisioneros, algunas armas y varias caballerías. De Tame dirigí con posta telegrama a Pore dando parte al Ministerio de Guerra de este encuentro.

Cuando llegué al hato de *La Pastora* con los Ayudantes y el grupo de caballeros araucanos que nos acompañaban, nos hizo la recepción un grupo de sesenta jinetes llaneros capitaneados por Benjamín Ramírez, con dianas ejecutadas por Jeremías Rodríguez, quien se halló en el encuentro de armas de *La Pastora* acompañando a los amigos del Gobierno, y quien con el pretexto de prestar el servicio de espionaje se había escapado de la cuadrilla de malhechores.

Al partir para Arauca nos acompañaron los sesenta jinetes, y allí prestaron el servicio de patrullas y de guardia de la población, mientras llegaba la fuerza de infantería.

Reconocido el estado de la población, y restablecidas algunas autoridades locales, me preocupé por la persecución y captura de los desbandados de la cuadrilla de Humberto Gómez y de los que se ha creído están complicados en los sucesos del día 30 de diciembre del año próximo pasado. La persecución en aquellas pampas, hecha por la infantería acabada de llegar del interior, la creí perfectamente infructuosa, y llamé al servicio al General Manuel Molano Briceño, liberal muy connotado y de magníficas condiciones personales, para que escogiera de entre esos sesenta jinetes llaneros treinta y cuatro de los más prudentes, más valerosos y mejores conocedores de la llanura, y él con el grado de Capitán, que generosamente aceptó, procediera a recorrer la banda colombiana del río Arauca, hasta *El Viento y Malezas del Cubarro*, casi límite con Venezuela, en su parte oriental, con el objeto de perseguir los malhechores desbandados.

Desgraciadamente, y con probable seguridad de que el General Molano Briceño no tenía conocimiento de muchos antecedentes desagradables y menos aún el Jefe de la expe-

dición, que acababa de llegar, entre los escogidos por aquél había algunos individuos de ese grupo de llaneros profundamente resentidos, porque sus hogares habían sido arrasados, porque sus esposas sufrieron actos desvergonzados, porque sus hijas habían sido violadas y porque sus padres habían sido atados del cuello y uncidos a la cola de los caballos. Armado el grupo de caballería y equipado convenientemente, salió a órdenes del General Molano Briceño a cumplir la comisión que se le había encargado. En un punto cercano a La Villanueva dieron con Luis Coba, Francisco Ramírez y dos o tres compañeros más, individuos que pertenecieron a la cuadrilla de malhechores y habían sido de los que abusaron de sus indefensas mujeres y asaltaron sus habitaciones. No sé si los capturados, y que se dice fueron sacrificados, hicieron uso de las armas, pero el hecho es que se les tomaron cuatro rifles grass, un máuser venezolano y dos carabinas Winchester, todas estas armas con alguna dotación.

La razón moral y el derecho natural sublevaron mi espíritu ante tanto crimen cometido por los bandoleros de Humberto Gómez, y triunfó el derecho legal, haciendo presentar el denuncia remitido de Venezuela ante el Juez del Circuito de Arauca para que se verificara la investigación y se capturara a los delincuentes, previa la ratificación del denuncia dado en la jurisdicción de Venezuela, por haber caído en el número de las víctimas dos venezolanos; pero tengo la seguridad de que esos hechos no fueron ordenados por el General Molano Briceño, y que este señor no tuvo conocimiento de ellos sino después de verificados; además, el señor Ministro de Gobierno ordenó también levantar con rapidez la investigación de este delito, en virtud de denuncia dado por el señor Cónsul de Venezuela. Tan pronto como regresó a Arauca el General Molano Briceño, hice licenciar el grupo de caballería de llaneros para que no hubiera peligro de la comisión de atentados, porque en aquellas inmensas sabanas aplican sus habitantes la ley del Talión.

En varios de los reportajes aseguran el señor Atilio D'Anello, Francisco Vitta y algunos otros de los sindicados,

como un hecho inconcuso, de que en *El Viento*, *Las Delicias*, *El Yopal* y en algunos otros puntos fueron asesinados otros individuos hasta completar el número de diez y siete; entre esos han hecho figurar a Juan Francisco Mujica y probablemente a los otros dos que murieron en el encuentro de *La Pastora* como asesinados por las fuerzas del Gobierno.

Las autoridades tanto civiles como militares y judiciales de la ciudad de Arauca no han tenido conocimiento de ese sin número de asesinatos que les ha sido tan fácil improvisar en un reportaje a los señores D'Anello, Vitta y compañeros. La autoridad de *El Viento* y varios de los Corregidores de la sabana estuvieron en la ciudad de Arauca y no dieron cuenta durante mi permanencia allí de que se hubieran cometido asesinatos en los puntos *El Viento*, *Las Delicias*, *El Yopal* y otros.

Las autoridades hasta ahora no han podido levantar investigación ninguna referente a estos asesinatos ocultos; por tanto, deben y están obligados los señores D'Anello, Vitta y compañeros a dar el denunció jurado y señalar los verdaderos responsables; de lo contrario, cargarán ellos con esa responsabilidad o habrán cometido también el delito de calumnia.

El señor Atilio D'Anello y alguno de sus compañeros temo mucho estén siendo víctimas de un mal mentor; prueba de ello es un telegrama suscrito en Socha por el señor D'Anello y por otro de sus compañeros, en el cual los hace aparecer como encubridores de los cómplices verdaderos que quedaron libres en Arauca y que ellos no quisieron denunciar. El señor D'Anello posee conocimientos muy escasos, apenas puede firmar, y la fraseología que emplea en el telegrama es la de un caballero que desde Tame a Santa Rosa de Viterbo la repitió en varios lugares, manifestando ese señor ser él la figura decorativa que se traía para paliar el fracaso de la expedición, que tuvo por fin restablecer el orden legal, como se llevó a cabo.

La Policía Nacional que debía instruir el sumario y quedar como guarnición de la plaza de Arauca, hubo de

demorarse algún tiempo en su llegada, por haber tenido que desprenderse de una gran parte para ir a ocupar a *Mata de Guandabano*; esta demora hizo que tuviera yo que iniciar la investigación de los delitos cometidos en Arauca y en sus sabanas por Humberto Gómez y sus compañeros, por haber ya varios detenidos en las cárceles.

No puedo ser yo el juez de mi actuación, no la puedo calificar, pero sí puedo citar a todo lo más granado de la población de Arauca, a los caballeros pudientes de la sabana y aun a los vecinos importantes de la población del Amparo, fronteriza de Colombia en Venezuela, para que ellos digan si en mis procedimientos como funcionario de instrucción me movió o me impulsó la pasión política; si algún interés personal pudo torcer mi criterio; si hubo sevicia en el trato de los presos, o en fin, si hubo algún móvil torcido en el desarrollo de la instrucción sumaria.

Se me acusa de que escogí víctimas inocentes para traerlas como figuras decorativas, y en cambio dejé en la ciudad de Arauca libres a muchos de los verdaderos responsables de los acontecimientos verificados en Arauca el día 30 de diciembre del año próximo pasado. No tengo el dón de conocer y escrutar los actos internos de los individuos; tampoco tengo el dón de poder conocer al criminal por su fisonomía; y si los señores Atilio D'Anello y Saturnino Baena conocían a los responsables por haber estado en el teatro de los acontecimientos, estos señores son encubridores de un delito, por no denunciar a los que ellos conocían como delincuentes, pero en ningún caso puede imputarse culpabilidad a un funcionario de instrucción a quien se le ocultan las bases y aun los indicios para levantar una investigación.

Muchos de los sindicatos solicitaron fianza de excarcelación, la que hubo de negárseles, porque no siendo yo sino un funcionario de instrucción que aun ni podía darle calificación a los actos delictuosos que se estaban investigando, me creí imposibilitado por no ser el juez competente para conceder esa gracia; así se lo signifiqué a los sindicatos, advirtiéndoles a varios de ellos que no se dejaran estafar costeano memo-

riales y peticiones que yo no podía resolver; que el asunto correspondía al señor Juez Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa, y así lo resolví en los memoriales y solicitudes de fianza de excarcelación que se presentaron.

Terminada la investigación hasta donde lo permitían mis atribuciones, se dispuso la conducción de los sindicados a la ciudad de Santa Rosa de Viterbo, donde reside el Juez competente que debe juzgarlos. La conducción se hizo en la forma más favorable a los sindicados, facilitándoles los recursos que se creyeron necesarios y aun concediéndoles ciertas libertades para hacerles menos penosa la travesía y su llegada a Santa Rosa, en donde fueron puestos a disposición del señor Juez Superior del Distrito Judicial.

Una Comisión militar, perteneciente al Estado Mayor General del Ejército, compuesta de los señores General Juan S. de Narváez, Mayor Carlos Cortés y Capitán Santos Rodríguez, fue enviada por el señor Ministro de Guerra a la población de Arauca, con el objeto de practicar algunos estudios; esta Comisión, que llegó cuando yo estaba en Arauca, es perfectamente independiente de la expedición militar; permaneció en aquella población durante diez y seis o diez y nueve días, tiempo más que suficiente para que ella pudiera apreciar el comportamiento de los miembros de la expedición, y para que pudiera tener conocimiento de los diez y siete asesinatos denunciados por el señor D'Anello y compañeros, cometidos por las fuerzas regulares del Gobierno. Dos de los caballeros mencionados residen actualmente en esta ciudad, y para mí sería muy satisfactorio que se les tomara una información de lo que vieron y supieron tanto en la población de Arauca como por los hatos y puntos de la llanura por donde transitaron.

No quiero distraer más la atención de los señores Ministros, porque creo haber cobijado en este desgredado informe los puntos salientes de la acusación hecha al Gobierno y a la expedición militar, y termino suscribiéndome de los señores Ministros atento y seguro servidor,

JESÚS GARCÍA R.

Bogotá, 1º de junio de 1917.